

3. Solicitud de intercambio de información sobre las exportaciones y las notificaciones de exportación

Decisión: RC-7/2: Propuestas sobre la manera de intercambiar información sobre exportaciones y notificaciones de exportación

Antecedentes: La Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam, en su séptima reunión, consideró una propuesta sobre la manera de intercambiar información sobre exportaciones y notificaciones de exportación y sobre la aplicación del apartado c) del párrafo 2 del artículo 11 y del artículo 12 del Convenio, enunciada en la nota de la Secretaría (UNEP/FAO/RC/COP.7/5). La Conferencia de las Partes tomó nota del informe elaborado por la Secretaría e instó a las Partes a velar por que se aplique con eficacia el Convenio, en especial las obligaciones dimanantes del párrafo 2 c) del artículo 11 y del artículo 12 del Convenio. Asimismo, solicitó a la Secretaría que informara en cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación del párrafo 2 del artículo 11 y de los artículos 12 y 14. La Secretaría recabará información de las Partes con vistas a elaborar dicho informe.

Solicitud:

Solicitud	Responsable	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Proporcionar información sobre la aplicación de los artículos 11 (apartado c) del párrafo 2), 12 y 14 relativa a las exportaciones y a las notificaciones de exportación.	Las Partes	El cuestionario en línea estará disponible en el sitio web del Convenio para poder responder a esta solicitud.	La decisión no especifica una fecha límite; tenga a bien presentar la información en el plazo establecido en la comunicación que reciba próximamente al respecto.

Puntos de contacto:

Sr. Gamini Manuweera (correo electrónico: gamini.manuweera@brsmeas.org, tel.: +41(0) 22 917 8604, fax: +41 22 917 80 98);

Sr. Aleksandar Mihajlovski (correo electrónico: aleksandar.mihajlovski@fao.org, tel.: +39 06 5705 2801, fax: +39 06 5705 3224).